

Boletín de prensa

CONEXSTUR (Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos, A.C.), Asociación de Operadores de Turismo Receptivo, que es el resultado de la unión de las empresas más representativas de este subsector.

A pesar de que los receptivos son unos de los actores más importantes del Sector Turístico, por el hecho de promover nuestro país a nivel internacional, pero sobre todo por la derrama económica que se genera a través de las visitas a México por Turistas Extranjeros, estos actores no se encontraban dentro del Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo.

Por lo anterior, uno de los objetivos primordiales de esta asociación al inicio de su creación era conseguir el reconocimiento de este subsector a nivel federal, y bien después de casi tres años de labor y seguimiento, les informamos que el pasado 30 de marzo del 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos, donde fue integrado en la posición XVI el concepto de Tour Operador Receptivo, donde se considera como:

“Aquel profesional de turismo receptivo especializado en la creación y desarrollo de productos turísticos (excursiones, paquetes y circuitos) que combina los atractivos culturales, naturales y vivenciales del país, integrando a todos los prestadores de servicios relacionados con la industria del turismo; además de organizar y operar programas con salidas garantizadas, promociona y vende el producto dentro y fuera de México.”

Mismo que pueden ubicar en la siguiente liga:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431438&fecha=30/03/2016

Para todos los que formamos parte de CONEXSTUR, es un gran logro, debido a que ya se cuenta con una figura legal independiente.

Gracias a la apertura de la Secretaría de Turismo para trabajar en conjunto con el Sector Privado, a través de la Subsecretaría de Calidad y Regulación y con el Registro Nacional de Turismo, seguimos sumando esfuerzos y trabajando de la mano.

Invitamos a todos los Tour Operadores Receptivos de nuestro país a que realicen su registro antes del 30 de marzo del 2017, a fin de evitar sanciones; pero sobre todo a que contribuyan a la creación y actualización del padrón de los que conformamos este gremio a fin de contar con una base de datos confiable de prestadores de servicios turísticos.